AÑO 1985.—NUMERO 99 LUNES, 19 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.400	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.800	»
Otras entidades y particulares (semestre)	900	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	450	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	35	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	60	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	90	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 6 pesetas por palabra, y los urgentes a 10 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2516

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria de 8 de julio de 1985, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 y artículo 10 de la Ordenanza fiscal número 18 que regula la prestación del servicio del Cementerio Municipal, y con el fin de proceder, en su caso, al desalojo de los enterramientos cuya irregularidad en el pago quede constatada, se ha procedido por la Administración de Rentas de este Ayuntamiento a la confección de la relación que figura al final de este anuncio, abriéndose un período de treinta días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan regularizar su situación tributaria cuantas personas lo deseen. Transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se procederá a depositar los restos en el osario, quedando el Ayuntamiento en libertad de disponer de los enterramientos como estime conveniente.

Segovia, 15 de julio de 1985.—El Alcalde, Miguel A. Trapero García.

RELACION DE NICHOS Y LAUDES PENDIENTES DE PAGO

Nombre y apellidos de los difuntos y responsable del pago y domicilio

PATIO 1.°

Galería nueva, nicho número 30, Ricardo Domínguez. Guillermina Domínguez, Ferrer del Río, 25, Madrid.

Galería primera, nicho número 90, José Casado y otros. Fuencisla Casado Alvarez, Fernández Ladreda, 18.

Galería tercera, nicho número 24, Bernardina Rincón. Epifanio Maroto Rincón, Molinos, 3.

Galería tercera, nicho número 39, Arturo Santamaría Arranz. Miguel Rico, General Mola, 54, Lérida.

Galería cuarta, nicho número 64, María del Rosario Casas. Cecilio Casas Fernández, Reina Victoria, 41, Madrid.

Galería cuarta, nicho número 65, Juan Prada Huertas. Herederos de Juan Prada, Cervantes, 9.

Galería quinta, nicho número 30, Alejandro Ballesteros. Pilar López Vallano, Lope de Rueda, 21, Madrid.

Galería quinta, nicho número 109, Paulino Gómez del Pozo. Elvira Gómez, Alonso Cano, 95, Madrid.

Galería sexta, nicho número 61, Casimiro Sastre. Isabel Sastre González, Manuel de Falla, 8.

PATIO 2.°

Galería primera, nicho número 63, Santiago Pastor Ortega. Araceli Pastor Cruz, San Martín, 4.

Galería segunda, nicho número 35, Telesfora Serra y otros. Agustín Fernández Morales, Ferranz, 71, Madrid.

Galería segunda, nicho número 50, Josefa Miguel. Visitación Hernanz Miguel, Hacienda, 7, Madrid.

Galería segunda, nicho número 139, Clara Fernández. Cecilio Casas Fernández, R. Victoria, 41, Madrid.

Galería tercera, nicho número 22, María Soledad Escudero. Victoria Mendoza Ramírez, Manuel Maroto, 27, Madrid.

Galería tercera, nicho número 70, Teófila González. Fernando Rodrigo González, Tv. Conde Sepúlveda, 5.

Galería tercera, nicho número 140, Enriqueta Mauro. Eulalia Grimau, S. Baiztegui, 3, Madrid.

Galería tercera, nicho número 177, Patricio Vírseda. Hijos de Patricio Vírseda, Muñoveros (Segovia).

Galería tercera, nicho número 216, Urbina Salazar y otro. Luis Quirós Salazar, Conde Sepúlveda, 12.

Galería tercera, nicho número 222, Agapito López. Máxima López García, San Francisco, 38.

Galería tercera, nicho número 224, Marcos López y otros. Dolores López Arevalillo, San Francisco, 42.

Galería tercera, nicho número 237, María Carmen Sanz y otros. Rafael Mendizábal, Isla Arosa, 39. Madrid.

Galería tercera, nicho número 254, Pablo Lorenzo Bayo. Luisa de Lama, Pechuan, 4, Madrid.

Galería cuarta, nicho número 26, María Luisa Román. Alfonso Huertas García, Nava de la Asunción (Segovia).

Galería cuarta, nicho número 90, Emerenciana Pérez. Carlos González Bueno, San Agustín, 19.

Galería quinta, nicho número 1, María Tejedor. Herederos de María Tejedor Martín, Doctor Laguna, 4.

Galería quinta, nicho número 44, Julia Díez Duque. Antonio Plano Bellido, Cervantes, 17.

Galería segunda, laude número 32, Juana García y otros. Herederos de Juana García, San Clemente, 20.

PATIO 3.°

Tramo primero, galería primera, línea cuarta, nicho número 9, Eugenio Gil Blanco. Enrique Gil Muñoz y hermanos, Valdevilla, 20.

Tramo segundo, galería primera, línea primera, nicho número 12, César Lasuén. Julia Meléndez, M. Servet, 17, Zaragoza.

Tramo segundo, galería primera, línea tercera, nicho número 25, Dionisio Leal. María Concepción Díez, Plaza de la Cebada, 15, Madrid.

Galería segunda, línea cuarta, nicho número 260, Agustina San Juan Bautista. Herederos de Agustina San Juan Bautista, Almira, 14.

Galería tercera, línea segunda, nicho número 2, Argimira Casado. Carmen Casado de Pablos, Guevara, 1.

Galería tercera, línea primera, nicho número 41, Felisa Mateos. Hortensia Barroso Mateos, Cerrillo, 10.

NIÑOS DE PARVULOS

PATIO 1.°

Rotonda primera, nicho número 1, Florentino Martín. Fuencisla Miguel Cardiel, Plaza Mayor, 10.

Rotonda primera, nicho número 15, Rafael Santillán. Ramón Santillán Gutiérrez, Conde Cheste, 7.

Rotonda primera, nicho número 36, Fernando Escobar. Ladislao Escobar Aguado, Herrería, 10.

Rotonda primera, nicho número 37, Manuel Gómez Ramón. Alberto Gómez González, Calvo Sotelo, 8.

Rotonda primera, nicho número 61, Arturo Sta. Cristeta. Cecilia Sta. Cristeta Cerezo, José Zorrilla, 64.

Rotonda primera, nicho número 66, Julio Gallegos. María Puertas Teresa, Travesía Perucho, 1.

Rotonda primera, nicho número 77, Rufino Gómez Bermejo. María Bermejo Herrero, Muerte y Vida, 16.

Rotonda segunda, nicho número 46, Francisco Iglesias. Fermín Iglesias, Ferranz, 55, Madrid.

Rotonda segunda, nicho número 47, Alicia García. Emeterio García Aparicio, Judería Nueva, 14.

Rotonda segunda, nicho número 58, Juan Ramón Gómez. Ramón Gómez Escribano, Deportes, 15.

Rotonda segunda, nicho número 60, Juana Rodríguez Herrero. León Rodríguez Robledano, Los Negrales (Madrid).

PATIO 2.°

Galería primera, nicho número 18, Juan José Vela Hellín. Petra Martín Lozano, Herrería, 4, Riaza (Segovia).

Galería segunda, nicho número 38, Carlos Alonso Aguado. Faustino Alonso Mínguez, Onésimo Redondo, 20.

Galería segunda, nicho número 47, Jesús Postigo. Isidoro Briz Sánchez, Carretas, 11.

Galería segunda, nicho número 53, María Amparo Segovia. Pedro Segovia Blanco, Muerte y Vida, 3.

Galería segunda, nicho número 61, Julio Segovia Escolar. Pedro Segovia Blanco, Muerte y Vida, 3.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2545

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 101/85 de los que se hablará, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Ilmo. señor don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, «Joaquín Arévalo e Hijos, S. A.», representada por el Procurador don José Galache Alvarez y defendida por el Letrado don Manuel Calvo Muñoz, y de la otra, como demandado, don José Miguel Villarroya Villar, declarado en rebeldía por incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don José Miguel Villarroya Villar, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedor «Joaquín Arévalo e Hijos, S. A.», de la suma de 1.275.818 pesetas de principal e intereses legales desde la fecha de ésta, gastos de protesto y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. Prego de Oliver y Tolívar.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido el presente, en Segovia, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—El Secretario (ilegible).

2526

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 159/80, instado por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra «TIMECA, S. L.», y don Juan Lasheras Salas, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, las siguientes fincas, propiedad de don Juan Lasheras Salas y su esposa:

1. Dos viviendas unifamiliares números 26 y 27, sitas en la margen derecha de la carretera de Madrid a Burgos, Nacional número 1, kilómetro 30,300, término municipal de Colmenar Viejo, Urbanización Punta Galea; se desarrollan en planta baja, con una superficie

construida de 300 metros cuadrados, estando unidas con una sola puerta de acceso y distribuidas en vestíbulo, paso, cocina, comedor, seis dormitorios y dos baños, con una superficie construida aproximada de 120 metros cuadrados.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo.

Valoradas en la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS (3.300.000).

2. Una finca rústica cereal secano proveniente de la finca 36/17 del plano general de la zona de Marchamalo (Guadalajara), al sitio de «Chenique», con una superficie de 3 hectáreas, 39 áreas, 12 centiáreas. Linda: Norte, con Luis Acevedo Sancho, finca 37/17; Este, con el cino de Cabanillas, en línea recta de 237 metros y 10 centímetros; Sur, con la finca resto, y al Oeste, con las fincas 35/17, 35-2/17 y 35-3/17 de Hermanos San Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.037, libro 57, folio 31, finca 5.314.

Valorada en la cantidad de TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS PESETAS (369.600).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día DIECISIETE DE OCTUBRE PROXIMO y hora de las DIEZ de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Las referidas fincas salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasadas y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipos: Finca número 1. DOS MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (2.475.000).

Finca número 2. DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS PESETAS (277.200).

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día DIECINUEVE DE DICIEMBRE PROXIMO y hora de las DIEZ de su mañana.

Tipo: LIBRE.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—El Secretario (ilegible).

2579

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 485/83, a instancia del Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre del Banco Central, S. A., contra don Sixto Llorente Gil, doña Juana de Pedro de Pedro, don Tomás Llorente Gil, doña Rosario Herranz Aguado y don Tomás Llorente Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, propiedad de los demandados.

Dicha subasta tendrá lugar el día ONCE DE NOVIEMBRE próximo y HORA DE LAS DIEZ de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 26 —Palacio de Justicia—, bajo las siguientes condiciones:

Los referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No habiendo postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE próximo y HORA DE LAS DIEZ de su mañana, la cual tendrá lugar con la rebaja del veinticinco por ciento y bajo las mismas condiciones que la primera.

Y no habiendo postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día VEINTICUATRO DE ENERO próximo y HORA DE LAS DIEZ de su mañana, la cual tendrá lugar sin sujeción a tipo y bajo las mismas condiciones que la primera y segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.—Tierra al sitio de La Tolla, en término municipal de Torrecaballeros. Inscrita al tomo 2.110, libro 21, folio 141, finca 2.200, inscripción 1.ª. Tasada en la suma de veintitrés mil seiscientas cuarenta pesetas.

Lote 2.—Tierra al sitio de Las Fuentecillas, en término municipal de Torrecaballeros. Inscrita al tomo 2.110, libro 21, folio 143, finca 2.201, inscripción 1.ª Tasada en la suma de once mil ochocientas veinte pesetas.

Lote 3.—Tierra al sitio de La Nava, en término municipal de Torrecaballeros. Inscrita al tomo 2.110, libro 21, folio 144, finca 2.202, inscripción 1.ª Tasada en la suma de cinco mil novecientas veintidós pesetas.

Lote 4.—Tierra al sitio de Las Gongalonas, en término municipal de Torrecaballeros. Inscrita al tomo 2.110, libro 21, folio 145, finca 2.203, inscripción 1.ª Tasada en la suma de once mil ochocientas veinte pesetas.

Lote 5.—Tierra al sitio de Las Medias Gongalonas, en término municipal de Torrecaballeros. Inscrita al tomo 2.110, libro 21, folio 146, finca 2.204, inscripción 1.ª Tasada en la suma de once mil ochocientas veinte pesetas.

Lote 6.—Tierra al sitio de Prado del Tabernero, en término municipal de Torrecaballeros. Inscrita al tomo 2.110, libro 21, folio 147, finca 2.205, inscripción 1.ª Tasada en la suma de ochocientas, digo, de once mil ochocientas veinte pesetas.

Lote 7.—Tierra al sitio de los Zarzales, en término municipal de Torrecaballeros. Inscrita al tomo 2.110, libro 21, folio 214, finca 963, inscripción 7.ª Tasada en la suma de veintitrés mil quinientas ochenta pesetas.

Lote 8.—Tierra al sitio de La Nava, en término municipal de Torrecaballeros. Inscrita al tomo 843, libro 8, folio 5, finca 969, inscripción 5.ª Tasada en la suma de once mil ochocientas veinte pesetas.

Lote 9.—Tierra al sitio de Carramato, en término municipal de Torrecaballeros. Inscrita al tomo 843, libro 8, folio 43, finca 988, inscripción 5.ª Tasada en la suma de diecisiete mil setecientas treinta pesetas.

Dado en Segovia, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—El Secretario (ilegible).

2623

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 274/85, a instancia de don Tomás Casado Martín, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente finca: «Finca en el Polígono Las Eras, en término municipal de Otones de Benjumea, provincia de Segovia, de cuatro áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Norte, con carril, antes de Gumersindo Peinador; Sur, con Lucio Martín, antes fue Lázaro Martín; Este, Félix Manrique, hoy Severino Manrique, y Oeste, camino de Peñas Rubias», en el que he acordado citar, por medio del presente, a los posibles herederos de don Lucio Martín Velasco, como titular registral y catastral y como persona de quien procede la finca, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere a convenirles.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—El Secretario (ilegible).

2624

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Nazario Cristóbal Picón, Oficial de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Distrito de Segovia, en funciones de Secretario.

DOY FE: Que en los autos de que se hará mención, ha recaído sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

«SENTENCIA.—En Segovia, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el señor Juez de Distrito sustituto, don Eusebio Lafuente Almazán, los autos de juicio de congnición número 240/84, en los que son partes, como demandante, TOSAM, S. L., representada por el Procurador don Francisco Martín Orejana y defendida por el Letrado don Manuel Sansigre García, y como demandada, FORJADOS Y PREFABRICADOS, S. A., (antes Cator, S. A.), con domicilio en Santovenia de Pisuerga (Valladolid), sobre pago de cantidad. (Siguen antecedentes de hecho y fundamentos de derecho).

FALLO: Que debo de condenar y condeno a la demandada FORJADOS Y PREFABRICADOS, S. A., a que abone a la actora TOSAM, S. L., la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESETAS, los intereses legales de dicha cantidad, que serán del diez por ciento desde esta fecha hasta el completo pago, condenándola también a la demandada al pago de las costas del juicio.—Eusebio Lafuente.—Rubricado.»

Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada FORJADOS Y PREFABRICADOS, S. A., a la que se hace saber que la sentencia es definitiva, y que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en término de tres días, ante este mismo Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, expido y firmo la presente, en Segovia, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Nazario Cristóbal Picón.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2632

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

ANUNCIO

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia concurso para contratación de las obras de restauración y acondicionamiento de «La Casa de la Tierra», primera fase.

Objeto: La contratación por concurso de las obras de restauración y acondicionamiento de «La Casa de la Tierra», sita en Plaza de la Tierra, número 3, con arreglo al proyecto redactado por los Arquitectos: Heredia y Rexach, presupuesto desglosado y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado por la Junta de esta Comunidad en sesión del día 24 de julio pasado.

El aludido pliego de condiciones queda de manifiesto al público, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de dicha Comunidad, sita en Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado en tiempo y forma. De no producirse reclamaciones, o éstas fueran desestimadas, se convoca el presente concurso a tenor de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/77.

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata se señala en: 26.212.231 pesetas, licitación de baja.

Duración del contrato: Seis meses a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Fianza provisional: Se señala en 412.212 pesetas, constituida en forma reglamentaria.

Presentación de proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría de esta Comunidad en sobre cerrado y lacrado, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Comunidad, a las trece horas del día hábil siguiente que hubiera quedado cerrado el plazo de admisión.

Información: El pliego de condiciones puede consultarse en la Secretaría de la Comunidad durante el plazo de licitación, así como el proyecto y el desglose del presupuesto de la primera fase.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en ..., calle ..., número ..., de ... (localidad), provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio o en representación de ..., que acredita mediante poder debidamente bastanteado, declarando conocer el pliego de condiciones del concurso para la contratación de las obras de restauración y acondicionamiento de «La Casa de la Tierra», 1.ª fase, se compromete en un todo a tomar a su cargo la realización de las referidas obras con sujeción a dicho pliego y demás documentos que lo integran por la cantidad de ... pesetas (en letra y número) ..., acompañando a esta proposición los documentos requeridos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Segovia, 7 de agosto de 1985.—El Presidente accidental, Juan Evaristo González.

2656

Ayuntamiento de Cobos de Fuentidueña

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de reparación de Salón municipal, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Cobos de Fuentidueña, a 9 de agosto de 1985.—El Alcalde, Simón Serrano Gómez.

2657

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de abastecimiento de agua potable (2.ª etapa), se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Cobos de Fuentidueña, a 9 de agosto de 1985.—El Alcalde, Simón Serrano Gómez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2595

Ayuntamiento de Aguilafuente

Devolución de fianzas

Solicitada por don Gregorio Cuesta Perlado, la devolución de las garantías definitivas constituidas en las arcas municipales como adjudicatario de los lotes 1.°, 2.° y 6.° del aprovechamiento de maderas en el monte número 8 del Catálogo provincial de Utilidad Pública y de propiedad municipal, denominado «El Pinar», correspondiente a la campaña forestal de 1984, se hace público, por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aguilafuente, a 2 de agosto de 1985.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

2615

Ilmo. Ayuntamiento de Sepúlveda

ANUNCIO

El señor Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Sepúlveda, mediante Decreto, ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer, en propiedad, dos plazas de Barrenderos, cuya relación apareció publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 83, de 12 de julio de 1985, siendo en su virtud, siete aspirantes.

Igualmente, mediante la resolución citada, se ha procedido a la publicación de la composición nominal del Tribunal Calificador que habrá de juzgar los ejercicios de dicha oposición libre y se ha fijado el lugar y hora del comienzo de las pruebas de las plazas, todo ello de conformidad con lo que determinan las bases de la convocatoria.

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL
PARA LAS DOS PLAZAS

PRESIDENTE:

Titular: Don José María Sacristán Lozoya.
Suplente: Don Pedro de Frutos Postigo.

VOCALES:

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: Don José Luis Alonso Lobo.
Suplente: Doña María Fuencisla García Silva.

GENERAL BÁSICA:

Titular: Don Quintín Vírseda Matey.
Suplente: Doña Felisa Gallego de Francisco.

SECRETARIO:

Titular: Don Anselmo Espinosa Rivera.
Suplente: Don Angel J. Llorente Marugán.

FECHA, LUGAR Y HORA
DEL COMIENZO DE LOS EXAMENES

Los exámenes tendrán lugar el día que cumplidos los veinte hábiles a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a las diez horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento, sito en la Plaza del Generalísimo, número 2, 1.ª planta; debiendo venir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad para acreditar su personalidad, pluma estilográfica o bolígrafo.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, los miembros del Tribunal antes mencionados, podrán ser recusados por los aspirantes-opositores a ambas plazas cuando concurran alguna de las circunstancias que se indican en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de la oposición libre de las plazas de Barrenderos, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

Sepúlveda, a 2 de agosto de 1985.—El Alcalde, Pedro de Frutos Postigo.

2508

NAVAS DE ORO

Instruido expediente de modificación de créditos al presupuesto ordinario de 1985, por medio del superávit al 31 de diciembre de 1984, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Navas de Oro, a 26 de julio de 1985.—El Alcalde, Marcos Sanz Hernández.

2631

PEROSILLO

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril ppdo., y el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, así como la de valores auxiliares e independientes del presupuesto del ejercicio de 1984, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Perosillo, a 30 de julio de 1985.—El Alcalde, Francisco Domingo Acebes.

2468

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	68.000
2	Impuestos indirectos	97.750
3	Tasas y otros ingresos	102.500
4	Transferencias corrientes	145.948
5	Ingresos patrimoniales	220.546
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	880.000
	Total ingresos	1.514.744

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	676.426
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	600.034
4	Transferencias corrientes	1.500
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.000
7	Transferencias de capital	235.784
	Total gastos	1.514.744

Lo que se hace público para general conocimiento.

Perosillo, a 22 de julio de 1985.—El Alcalde, Francisco Domingo Acebes.

2630

COZUELOS DE FUENTIDUEÑA

ANUNCIO

A los efectos del artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril ppdo., y el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal las cuentas de los presupuestos y de la administración del patrimonio, así como la de valores auxiliares e independientes de los ejercicios 1983-84 y, de este último también, la del presupuesto de inversiones, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por término de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que haya lugar.

Cozuelos de Fuentidueña, a 30 de julio de 1985.—El Alcalde, Ladislao Cantalejo Mate.

2629

FUENTEPIÑEL

A los efectos del artículo 116 de la Ley 7/85, del 2 de abril ppdo., y el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de las cuentas de presupuestos y de la administración del patrimonio, así como la de valores auxiliares e independientes de los ejercicios 1983-1984, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que haya lugar.

Fuentepiñel, a 30 de julio de 1985.—El Alcalde, Cándido Núñez Núñez.

2546

Ayuntamiento de Riaguas de San Bartolomé

ANUNCIO

Este Ayuntamiento instruye expediente para cambiar la calificación jurídica de un terreno calificado de propios, sito en el Hornillo.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de marzo de 1985, pudiendo presentarse en la Secretaría de esta Corporación, a examinar, el oportuno expediente y presentar las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días.

Riaguas de San Bartolomé, a 30 de julio de 1985.—El Alcalde, Pedro Miguel Guijarro.

2315

ALDEALCORVO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de junio de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	257.963
2	Impuestos indirectos	23.950
3	Tasas y otros ingresos	274.000
4	Transferencias corrientes	303.921
5	Ingresos patrimoniales	190.166
	Total ingresos	1.050.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	352.696
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	239.840
4	Transferencias corrientes	55.500
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	391.964
9	Variación de pasivos financieros ...	10.000
	Total gastos	1.050.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldealcorvo, a 8 de julio de 1985.—El Alcalde, Luciano Ruiz Llorente.

2392

AÑE

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	236.000
2	Impuestos indirectos	42.000
3	Tasas y otros ingresos	62.000
4	Transferencias corrientes	500.000
5	Ingresos patrimoniales	1.846.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	900.000
	Total ingresos	3.586.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.085.816
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.478.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.022.184
	Total gastos	3.586.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añe, a 16 de julio de 1985.—El Alcalde, Matías Yanguas Yanguas.

2414

NIEVA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado inicialmente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 31 de mayo de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	956.000
2	Impuestos indirectos	200.000
3	Tasas y otros ingresos	800.000
4	Transferencias corrientes	1.370.000
5	Ingresos patrimoniales	3.895.000
	Total ingresos	7.221.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	2.862.296
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.810.000
4	Transferencias corrientes	76.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	622.704
9	Variación de pasivos financieros ...	850.000
	Total gastos	7.221.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nieva, a 16 de julio de 1985.—El Alcalde, Manuel Sanz Sanz.

2651

ESCARABAJOSA DE CABEZAS

Instruido expediente de suplemento de créditos por medio del superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se haya expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Escarabajosa de Cabezas, a 8 de agosto de 1985.—El Alcalde, Fernando Antón Avila.

2429

ALDEASOÑA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 18 de julio de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.° de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, ha quedado fijado en el siguiente resumen por captíulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	742.400
2	Impuestos indirectos	97.112
3	Tasas y otros ingresos	491.500
4	Transferencias corrientes	829.915
5	Ingresos patrimoniales	1.337.581
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.100.000
	Total ingresos	4.598.508

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	570.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.232.624
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.693.250
9	Variación de pasivos financieros ...	102.634
	Total gastos	4.598.508

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeasoña, a 18 de julio de 1985.—El Alcalde, Marcelino de Dios García.

2312

HONRUBIA DE LA CUESTA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	272.000
2	Impuestos indirectos	131.100
3	Tasas y otros ingresos	500.000
4	Transferencias corrientes	576.800
5	Ingresos patrimoniales	620.100
	Total ingresos	2.100.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	611.498
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.163.112
4	Transferencias corrientes	25.390
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	300.000
	Total gastos	2.100.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Honrubia de la Cuesta, a 8 de julio de 1985.—El Alcalde, Pedro Marcos Posadas.

2558

LASTRAS DE CUELLAR

EDICTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril y el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de cuenta de presupuesto y administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1984, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lastras de Cuéllar, a 24 de julio de 1985.—El Alcalde, Angel Martín García.

2557

Solicitada la permuta de terreno sobrante de la vía pública, con otro propiedad de don Máximo Izquierdo Ortiz, se ha incoado expediente de cambio de calificación jurídica de terrenos, de conformidad con el artículo 7.3, en relación con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, por lo que queda expuesto al público por el plazo de un mes, a los efectos de oír reclamaciones.

Lastras de Cuéllar, a 30 de julio de 1985.—El Alcalde, Angel Martín García.

2578

SAN ILDEFONSO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1985, el proyecto de URBANIZACION de la zona del Polígono Industrial Eras, situado en inmediaciones de carretera de Torrecaballeros, de este municipio, promovido por este Ayuntamiento, en cumplimiento de las determinaciones del Plan de Urbanismo estará de manifiesto al público, en Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles, pudiendo formularse reclamaciones y alegaciones escritas contra el mismo, según previene el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento y demás aplicables de la legislación del Suelo y Ordenación Urbana.

San Ildefonso, a 1 de agosto de 1985.—El Alcalde, Luis E. Clavería Soria.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8